

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de agosto de 2023

Ministerio de
Educación

Gobierno de la República

OF. N°2997-SDGTHA-2023

MCs. MARY ODILIA SANTOS

Directora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Su oficina.

Estimada M.Cs. Santos:

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En atención al **Oficio No.137-PT-2023**; donde se solicita la información de las Contrataciones de Julio del año 2023; hago de su conocimiento que se efectuaron 83 contrataciones de las cuales a continuación se detallarán por Departamento, género y el tipo de empleado.

Por Departamento

Francisco Morazán: 11 contratos

Atlántida: 17 contratos

La Paz: 20 contrato

Ocotepeque: 17 contratos

Santa Bárbara: 18 contratos

Por Género

Femenino: 44

Masculino: 39

Tipo de empleado

Los 83 contratos son de tipo administrativo.

Esperando tome nota de lo anteriormente expuesto, me despido de Usted.

Atentamente,



LIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJÍA

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

: Archivo



Educación

Gobierno de la República

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de agosto del año 2023
OFICIO N.º 3054-SDGTHA-2023

M.Sc.

Mary Odilia Santos Lobo
Directora de Transparencia
Su Oficina

Estimado MSc. Santos:

De la manera más atenta me dirijo a usted en ocasión de informarles que a partir de la fecha la información de contratos se hará en base al siguiente Artículo de la Ley de Transparencia:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ARTÍCULO 13.- INFORMACIÓN QUE DEBE SER DIFUNDIDA DE OFICIO. Toda Institución Obligada está en el deber de difundir de oficio y actualizar periódicamente a través de medios electrónicos o instrumentos computarizados; a falta de éstos, por los medios escritos disponibles, la información siguiente:

Numeral 7. La remuneración mensual de los servidores públicos por puesto, incluyendo otros pagos asociados al desempeño del puesto;

La información personal del funcionario como ser Nombre, número de identidad y dirección no pueden ser divulgadas sin consentimiento del funcionario.

Por lo tanto, se remite de forma física y por medio de correo electrónico, el reporte de planilla del mes de julio para que pueda ser actualizada en el portal de transparencia.

Sin otro particular y con muestras de consideración y respeto me suscribo de usted.

Atentamente;



LICENCIADO. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJIA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo



HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C, 18 de agosto del 2023
Oficio No3057.-SDGTHA-2023

Licenciada

MARY ODILIA SANTOS

Jefa de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
Presente

Estimada Licenciada Santos:

En seguimiento al **Oficio OF-No.137-PT-2023-UTR-SE-2023**, mediante el cual solicita Contratos de Personal y de Consultorías suscrito durante el mes en mención con su respectiva documentación soporte del mes de Julio; por medio del presente me dirijo a usted en ocasión de remitir lo solicitado; haciendo la observación que esta Secretaría de Estado no consigno cierta información relacionada al interés particular del empleado por ser una información vulnerable, tal es el caso de los datos generales del empleado, que podría causar perjuicio, en virtud que la mayoría de ellos prestan sus servicios en zonas de alto riesgo social, sujetos a posibles extorsiones y de proporcionar dichos datos en la forma solicitada se podría vulnerar la seguridad personal de los empleados; llegando a causar posibles daños o riesgos patrimoniales o morales de la persona tal como lo señala el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública; sumado a esto como Secretaría de Estado estamos obligados a proteger la persona humana tal como lo establece el Artículo 59 de la Constitución de la República que señala que esta es el fin supremo de la sociedad y el Estado y que todos tienen la obligación de respetarla y protegerla.

Por lo anteriormente expuesto solicito tener por presentada la información solicitada en las condiciones descritas y considerando cada uno de los planteamientos por parte de la Subdirección General de Talento Humano Administrativa la cual ha actuado conforme a derecho haciendo uso de la normativa legal del caso.

Esperando su comprensión con la presente, me despido de usted

Atentamente.



LIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJIA
Subdirector General de Talento Humano Administrativo